

Noviembre
2019

B

NOVIEMBRE
BOLETÍN INFORMATIVO
news

CENTRAL TELEFONICA BIOAUDITA



Les informamos que para el proceso de atención de cliente se canalizará por la central telefónica, a los números:

+42 2423006 y +42 2423007

Opciones de consultas

- Opción1 | **COTIZAR Y CONOCER NUESTRO SERVICIO.**
- Opción2 | **CERTIFICACIÓN, INSUMOS Y CONSULTAS VARIAS.**
- Opción3 | **FACTURACIÓN.**

Adicionalmente dispondremos de 2 teléfonos celulares:

+56 9 93223083 (llamados y whatsapp)

+56 9 51690046 (sólo llamados).

IMPORTANTE

Para nuestros clientes y clientas

- Antes de que llegue su certificado deben seguir colocando en documentos su antigua casa certificadora, una vez que llegue el nuevo, cambiarlo.
- Recordar que el servicio de pre-evaluación de insumos se encuentra suspendido momentáneamente.
- Además, cualquier pregunta, consulta o sugerencia sobre la nueva forma de cotización online no dude en contactarse con nosotros.
- Dpto. Contabilidad les recuerda que cada vez que realicen un depósito o transferencia a BIOAUDITA deben enviar el comprobante al correo **contabilidad@bioaudita.cl** o **c.andrade@bioaudita.cl** señalando a que cliente y servicio corresponde, para agilizar el proceso.

BIOAUDITA LTDA.

Vega de Saldías 57 | +42 2423006 - +42 2423007 | contacto@bioaudita.cl | www.bioaudita.cl



Noviembre
2019



CERTIFICACIÓN | REGULACIONES

Productos Orgánicos a Suiza

■ El acuerdo entre Chile y Suiza tiene los mismos alcances de certificación que con la Unión Europea, es decir, productos vegetales frescos y procesados, miel, semillas y material de propagación vegetal y vinos.

■ Los productos chilenos orgánicos que se exporten a este mercado debe cumplir con la Norma Chilena, y certificados solo por los organismos de certificación registrados en el SAG, el que puede incluir el logo chileno en su etiquetado.

■ Suiza está operando bajo la plataforma TRACES, por ende se aplica el mismo procedimiento que con la UE y se genera también un Certificate Of Inspection (COI) como documento válido y acompañante de la mercadería a enviar.

CERTIFICACIÓN | REGULACIONES

Piloto Orgánico Taiwán

Según información entregada por el SAG existe un acuerdo vigente con Taiwán que es de carácter transitorio, ya que se está tramitando un acuerdo definitivo.

Para exportar productos orgánicos a Taiwán, se debe cumplir con la norma chilena (se solicita certificado nacional emitido por alguno de los organismos de certificación registrados en el SAG) y en el caso de fruta fresca en el campo de observaciones se debe indicar que el producto no ha sido sometido a tratamiento con SO₂ (Anhídrido Sulfuroso) en post-cosecha.

Si desea solicitar documento (Declaración) para Taiwán debe solicitar el servicio al correo de:

contacto@bioaudita.cl

BIOAUDITA LTDA.

Vega de Saldías 57 | +42 2423006 - +42 2423007 | contacto@bioaudita.cl | www.bioaudita.cl

